Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
52

USHUAIA, 28 ABR 2023

VISTO el expediente CC- N° 228/2023 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 208/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 72/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 72/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2371/2023 obra la oferta presentada por la Sra. NAUDIN Claudia Patricia – DNI N° 29.157.502, quien cotizó para el periodo proporcional de doce (12) días del mes de abril de 2023 la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 76/100 ($ 72.621,76.-), para el mes de MAYO de 2023 la mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ($ 181.554,40.-), para los meses de JUNIO 2023 a AGOSTO de 2023, ambos inclusive, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 ($ 217.865,28.-) y para los meses de SEPTIEMBRE de 2023 a NOVIEMBRE de 2023, ambos inclusive, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ($ 244.009,11.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 33/100 ($ 1.639.790,33.-).

Que la suma total a adjudicarse, será rectificada conforme la fecha de suscripción del respectivo Contrato.

Que tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y la Jefa del Departamento Secretaria General en ausencia del Sr. Director Provincial, ambos indicando continuar con el trámite de contratación.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Que mediante Informe AJU N° 114/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2023, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 33/100 ($ 1.639.790,33.-), para el servicio de asistencia administrativa en el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2023 a la Sra. NAUDIN Claudia Patricia – DNI N° 29.157.502, por el servicio indicado en el artículo 1°, para el periodo proporcional de doce (12) días del mes de abril de 2023 la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 76/100 ($ 72.621,76.-), para el mes de MAYO de 2023 la mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ($ 181.554,40.-), para los meses de JUNIO 2023 a AGOSTO de 2023, ambos inclusives, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
53

…///3.

($ 217.865,28.-) y para los meses de SEPTIEMBRE de 2023 a NOVIEMBRE de 2023, ambos inclusive, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ($ 244.009,11.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 33/100 ($ 1.639.790,33.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2608UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S Nº 747 / 2.023.-

Ing. Oristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.